

PROFESORADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRÁCTICA II

REGLAMENTO DE PRÁCTICA II PARA TENER EN CUENTA

El presente reglamento tiene como objeto establecer las normas que ordenan las actividades del campo de la práctica docente, del Profesorado de Educación Secundaria en Tic, perteneciente al ISFD CIICAP.

Responsabilidades de los estudiantes

- Conocer, cumplir y respetar la normativa vigente nacional y jurisdiccional ISFD.
- Establecer compromiso personal y respetar las normas que regulan en la institución educativa, donde se implementará el trabajo de campo.
- Mantener una comunicación fluida y constante con sus profesores y pares, asumiendo las sugerencias y recomendaciones de sus docentes.
- Asistir durante todo el periodo que se le asigna en el trabajo de campo, en el horario estipulado.
- Cumplir con la asistencia y puntualidad, con una tardanza máxima de 15 minutos.
- Presenciar y participar en los distintos espacios de reflexión sobre los procesos de práctica docente que se desarrollen por el profesor de práctica en el turno de la cursada y otras acciones que la institución formadora genere.
- Respetar la vía jerárquica ante situaciones que se presenten en el desarrollo de la práctica.
- En caso de llevar su teléfono celular, mantenerlo en modo de vibración.

Presentación personal del estudiante practicante para hacer sus Observaciones:

Su imagen personal debe caracterizarse por el cuidado, la formalidad, la sobriedad, la sencillez y discreción, por lo que el practicante deberá ajustar su presentación y vestimenta a las normas de higiene, prolijidad y seriedad adecuadas al ámbito en el que se desempeñará.

Será obligatorio el uso de:

- Ropa formal, con el distintivo de la institución.
- Pantalón negro,camisa blanca y corbata para varones y pañuelo para las mujeres con los colores institucionales.
- Calzado formal, prolijo y cómodo.
- Peinado arreglado y prolijo para las mujeres.
- Corte de cabello prolijo para los varones.

Cuidados y precauciones a tener en cuenta:

Tomar precauciones con respecto a situaciones de riesgo dentro y fuera de la institución.

- Conocer la ubicación de salidas de emergencia y espacios comunes de riesgo para la prevención de accidentes.
- Aplicar las normas básicas de seguridad en caso de sismo

1.1.6. Acuerdos interinstitucionales para el Campo de la Práctica II

El ISFD, realizará mediante el docente de la unidad curricular una presentación formal ante las autoridades de las instituciones educativas, contemplando las acciones a implementar, acompañado de la documentación pertinente de los alumnos, como el seguro para que cubra cualquier contingencia de los profesores y estudiantes al concurrir a la institución.

1.1.7. Forma y tiempo de realización de trabajos de campo en la organización:

Modalidad de trabajo grupal (hasta 3 integrantes) y según criterio del profesor de la Práctica II.

El trabajo tiene como objetivo que el alumno, futuro docente, logre un mayoracercamiento a la realidad institucional, vinculando teoría y práctica, mediante el trabajo de indagación y construcción propia de sus saberes.

Consiste en la aplicación de las técnicas de entrevista y observación:

- Observación Institucional:
- Entrevista a un Directivo.
- Observación no participante de una o dos clases a una unidad curricular específica de su campo de estudio.
- Sistematizar sus experiencias mediante la elaboración de un diario reflexivo en el formato establecido durante el desarrollo de todo el cursado que luego le permitan realizar la presentación del trabajo integrador de campo a través de la socialización de experiencias.

1.1.8. Asistencia y puntualidad de los estudiantes.

-El estudiante está obligado a asistir al 80% de clases y encuentros que se dispusieron para esta unidad curricular.

b-En los trabajos de campo en terreno: el estudiante deberá cumplimentar la planilla de asistencia en las instituciones a las que asistirá, haciéndolas firmadas por las autoridades. c-Se justificarán las inasistencias sólo por enfermedades con certificado médico presentado en el transcurso de las 72 hs, en el caso que el estudiante no pueda concurrir en el lapso establecido. El estudiante que se encuentra trabajando en el sistema educativo deberá presentar carta médica emitido por Junta Médica en el transcurso de las 72 hs.

.d-El estudiante deberá ajustar su presentación a las normas de higiene y prolijidad adecuada acorde a la institución educativa que asistirá

1.1.9. Presentación de la carpeta de trabajo de campo

La carpeta incluirá los siguientes documentos:

- -Certificado de cobertura del Seguro que brinda el ISFD.
- -Planilla de asistencia (firmada y sellada por la institución educativa).
- -Reglamento de la Práctica.
- -Guías de observación.
- -Entrevistas.
- -Análisis y construcción de saberes sobre el trabajo de campo.
- -Reflexiones Finales.
- -Anexos: fotos, registros, etc.

1.1.10. Suspensión de la Práctica II

a-Los estudiantes que no cumplan con el porcentaje mínimo de los objetivos y prácticas requeridas en el trabajo de campo, la unidad curricular deberá ser recursada.

b-La profesora deberá elaborar un informe en el cual detalle y explicite las razones que generan dicha determinación.

Evaluación y Promoción..

- a-La unidad curricular Práctica II se promocionará en forma directa, en función de los requisitos establecidos en el Régimen de evaluación del ISFD:
- b- La acreditación de la unidad curricular es sin examen final. Su despliegue es anual. Se tomarán dos parciales y cuatro prácticos.
- c- Además, se solicitará la construcción de dos trabajos de campo y el desarrollo de un Coloquio Integrador.
 - d-Los requisitos para la Acreditación sin examen final son los siguientes:
 - Aprobación de las unidades curriculares correlativas.
 - 80% de asistencia sobre el total de clasesy de los Trabajos Prácticos
 - Aprobado(A) y No Aprobado NA)
 - La aprobación del Coloquio integrador es con nota no inferior a 7 (siete)...
 - Aprobación de los parciales y del 100% de prácticos, trabajos de campo.
 - La aprobación de los parciales será con 6 (seis)

SISTEMA DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN

La práctica docente II se estructura bajo el carácter de "Promocional", quedando supeditada a posible suspensión en caso de incumplimiento de los criterios establecidos en el reglamento de práctica.

Para la promoción directa, se requiere la aprobación conjunta de los siguientes conceptos:

- 1) Aprobar coloquio final: Nota mínima 70%, equivalente a un siete (7). 2) Portfolio: Aprobado con nota mínima de 7 (siete).
- 3) Asistencia al 80% de las clases.
- 4) Cumplimiento de los criterios establecidos en el reglamento de la práctica, en relación a la intervención en instituciones co- formadoras.